



RESIDENTES DE CHAPALITA, A.C.

Zapopan, Jalisco.
7 de Octubre del 2020.

**H. Comisión de Selección del Sistema
Anticorrupción del Estado de Jalisco.
P r e s e n t e.**

En atención a la convocatoria para la conformación del Comité de Participación Social (CPS) del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco (SAEJAL) y en virtud de conocer ampliamente la trayectoria del Doctor en Derecho **RITO ABEL OROZCO JARA** y constatar la buena conducta y solvencia moral con la cual se conduce en sus actos personales y profesionales, como una persona capaz, responsable y honesta en su actuar, razón por la cual y debido al excelente prestigio que goza sobre todo en el ámbito jurídico; eficiente e intachable; considero que reúne los requisitos y conocimientos necesarios y es merecedor que la asociación ciudadana que presido lo postule para formar parte de dicha Comisión.

Sin otro particular les agradezco de antemano la atención que se sirvan prestar a la presente propuesta.

A T E N T A M E N T E

**Arq. Rafael Castillo Aceves
Presidente del Consejo Directivo.**

Av. Tepeyac No. 802, 2º Piso Tels. 3121-4871, 3121-1018 Guadalajara, Jalisco, México, C.P. 45000

AL CONTESTAR, FAVOR DE HACER MENCIÓN DE ESTE OFICIO

	
Dr. Rito Abel Orozco Jara	
<p>Profesor Investigador Titular B UdeG; Director de Prevención Social en Tonalá, Jalisco; Jefe de Investigación en el Congreso del Estado, Secretario Académico de la División de Estudios Jurídicos, Director del Plantel El Arenal del CECYTEJ, Coordinador Jurídico y responsable de la Unidad de Transparencia de la Procuraduría Social del Estado de Jalisco. Consejero Electoral Ciudadano Propietario, elecciones federales 2012, 2015 y 2018. Director del Centro de Mediación y Conciliación de Jalisco, A.C. desde 2011; Tutor académico y Director de tesis de licenciatura, maestría y doctorado.</p> <p>Trabajo colegiado, miembro de junta académica Maestría en Derecho, Doctorado en Derechos Humanos actualmente, organizador de los Encuentros Internacional de Juristas y el Binacional de Juristas, este en el marco de la Feria del Libro en Español de los Angeles CA. Ponente, moderador y presentador de libros en ambos. Asistente y Ponente en las conferencias internacionales Anti-Corrupción en Guatemala 2006 y Atenas, Grecia 2008, por Transparencia Internacional, participante CLACSO en Cartagena de Indias, Colombia; Salamanca, España; Rio de Janeiro, Brasil; de la Red Internacional de posgrados en Derecho.</p>	
COMITÉ DE PARTICIPACION SOCIAL	Perfil profesional y experiencia
Escolaridad:	<p>Formación académica:</p> <ul style="list-style-type: none">• Abogado• Especialidad en Derecho Civil, Persona y Familia y Derecho Penal, Universidad de Salamanca, España.• Maestría en Derecho Civil y Financiero• Doctorado en Derecho

<p>Campos de formación académica:</p>	<p>Conclusión de los Doctorados en: - Administración Pública 2015, - Ciencia Política 2018, - Aspectos Jurídicos y Económicos de la Corrupción, de la Universidad de Salamanca, España. 2002</p>
<p>Formación adicional deseable:</p>	<p>Diplomados en: -Administración de Negocios, -Derecho Fiscal, -Derecho Notarial y Registral,- -Medios Alternos de Solución de Controversias, Desarrollo Académico adicional: -Mediador y Conciliador Acreditado por IJA, -Profesor de Derecho en el sistema Semiescolarizado, actualmente. -Miembro de Juntas Academicas, de la Maestría en Derecho UdeG y actualmente del Doctorado eb Derechos Humanos,</p>
<p>Experiencia requerida:</p>	<p>Experiencia laboral: Tiempo laborado: septiembre 1988 a la fecha. Lugar: Universidad de Guadalajara Adscripción: CUCSH-Fac. de Derecho Puesto Desempeñado: Profesor e Investigador Titular B Tiempo laborado: Octubre 2008-Abril 2009 Lugar: Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco. Adscripción: Seguridad Pública Puesto Desempeñado: Director de Prevención Social. Tiempo laborado: Enero 2010-Mayo 2010 Lugar: Congreso del Estado Adscripción: Investigación y Estudios Legislativos Puesto Desempeñado: Jefe de Investigación. Tiempo laborado: mayo 2010-mayo 2013 Lugar: Universidad de Guadalajara Adscripción: CUCSH. División de Estudios Jurídicos Puesto Desempeñado: Secretario Académico y Secretario del Consejo de Escuela.</p>

	<p>Tiempo laborado: Octubre 2013-Abril 2016 Lugar: GECYTEJ Adscripción: Plantel El Arenal. Puesto Desempeñado: Director de Plantel.</p> <p>Tiempo laborado: Febrero 2017-Febrero 2018 Lugar: Procuraduría Social del Estado de Jalisco. Adscripción: Coordinación Jurídica y Unidad de Transparencia. Puesto Desempeñado: Coordinador Jurídico y responsable de Transparencia.</p> <p>Tiempo laborado: 2012, 2015 y 2018 Lugar: INE. Adscripción: Distrito 10 Federal Jalisco. Puesto Desempeñado: Consejero Electoral Ciudadano.</p> <p>Tiempo laborado: 2018-2021 Lugar: CUTONALA Adscripción: Doctorado en Derechos Humanos. Puesto Desempeñado: Miembro de la Junta Académica.</p> <p>Tiempo laborado: noviembre 1989-mayo 1992. Lugar: Procuraduría General de Justicia de Jalisco Adscripción: Sub-Procuraduría B Puesto Desempeñado: Secretario y AMP, por ministerio de ley.</p> <p>Tiempo laborado: enero 1992-diciembre 2003 Lugar: ITESM campus guadalajara Adscripción: Rectoría y Dirección Administrativa Puesto Desempeñado: Asesor y Abogado de Campus.</p> <p>Tiempo laborado: 1999 Lugar: Consejo del Poder Judicial del Estado Adscripción: Dirección de Capacitación Puesto Desempeñado: Jefe de Investigación.</p> <p>Tiempo laborado: Diciembre 1999-October 2000 Lugar: Universidad de Guadalajara Adscripción: CUCSH-Fac. de Derecho Puesto Desempeñado: Coordinador de Carrera y Presidente de Titulación.</p>
--	---

	<p>Tiempo laborado: Mayo 2001-abril 2007 Lugar: UdeG Adscripción: CUCSH Puesto Desempeñado: Jefe de Enseñanza Incorporada</p>
	<p>Capacitación académica permanente en plataforma Moodle, que por las características de Tutor Académico y Director de Tesis de alumnos de licenciatura, maestría y doctorado, estoy obligado. Lector de tesis, revisor y dictaminador de publicaciones. Publicación de artículos, libros, manuales. Actualización de programas de estudio, así como de sus unidades de aprendizaje. Aprobación de los exámenes de Comprensión de Lectura equivalente al Nivel B1 del Marco Europeo Común de Referencia:</p> <p>17 de agosto de 2018: Inglés 85, 17 de agosto de 2018: Portugués 68, 24 de agosto de 2018: Francés 91.</p> <p>Organización de proyectos académicos y de gestión nacionales e internacionales, que por las propias características de los cargos desempeñados es una obligación.</p>
	<p>Miembro de comité de pares, de evaluación de posgrados, juntas académicas, rendición de cuentas y elaboración de planes de mejora continua que como director de plantel resulta obligatorio. Tanto en seguridad pública, como en la función electoral y al igual de mediador y conciliador se cuenta con la comunicación efectiva, trabajo en equipo, solución de problemas y manejo de estrés.</p>

Publicaciones:	<ul style="list-style-type: none">-Manual de Tutorías del CUCSH. UdeG. 2010-Seguridad Humana y Corrupción. Temas Jurídicos. Maestría en derecho. UdeG 2005.-Ley contra la delincuencia organizada del estado de jalisco. Comentada. Dpto. de Derecho Social. UdeG 2008-Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco. Comentada. Dpto. de Disciplinas Sobre el Derecho. 2005-Participación en "Jalisco a Futuro" 2012-2032 construyendo el porvenir. Informe prospectiva. Editorial UdeG 2013.-Opinión Invitada Periódico MURAL 21 de octubre de 2002/ LA NECESIDAD DE UN PLAN ANTICORRUPCIÓN.
Otros: CURSOS Y CERTIFICACIÓN EN HABILIDADES EN EL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA ADVERSARIAL (JUICIOS ORALES), MÉXICO Y ESTADOS UNIDOS, MABA Y OASIS INICIATIVA MERIDA-USA.	

Octubre de 2019

DR. RITO ABEL OROZCO JARA

Se eliminan los datos 1 (Fotografía personal) con fundamento en el artículo 21 párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios; además de lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la protección de la Información Confidencial y Reservada que deberá observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de la materia; el artículo 3 punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y de los lineamientos quincuagésimo sexto, séptimo y octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación de Información Pública, así como, para la Elaboración de versiones públicas emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, en virtud de que se trata de información concernientes a datos personales.

CARTA DE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Por este conducto y de la manera más atenta, el que suscribe, hace del conocimiento de los honorables ciudadanos que conforman la Comisión de Selección para el Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, la intención de participar en la presente convocatoria a fin de, con su respectiva anuencia, formar parte del mencionado Comité.

Durante el transcurso de mi vida profesional, además de siempre ser un buscador del haber jurídico y la academia, las causas sociales y en especial el tema anticorrupción y la transparencia han formado también parte de mis inquietudes a lo largo de mi carrera docente.

Toda nación que presume ser democrática tiene como una prioridad proteger el Estado de Derecho, y necesariamente debe de fomentar la transparencia, así como prevenir y combatir la corrupción.

Así que el combate a la corrupción, la fiscalización de los recursos públicos, la transparencia y la rendición de cuentas, otorga al ciudadano una certeza y tranquilidad de que sus ingresos, egresos, y el pago sus impuestos, son bien aprovechados por las entidades tanto municipales, estatales o federales, percibiendo a la administración pública como honesta, transparente y sobre todo confiable.

Resulta necesario establecer acciones y lineamientos para prevenir y sancionar la corrupción, facilitar mecanismos de intercambio de información entre los operadores del Sistema Estatal Anticorrupción, fomentar la rendición de cuentas creando una cultura del servicio público sustentada en valores y principios éticos que fortalezcan los instrumentos jurídicos para la aplicación de sanciones efectivas ante conductas consideradas de corruptas, y con ello eliminar en la sociedad la percepción de impunidad.

El servidor público de actuar con honestidad, sin utilizar el cargo para obtener beneficios o provecho, la transparencia en la función pública también implica que se debe hacer un uso responsable y claro de las recursos públicos, eliminando cualquier discrecionalidad en su aplicación.

Por ello la fiscalización, la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción, en todas las entidades públicas y privadas deben armonizar sus acciones para un correcto manejo de los recursos, en particular los operadores del Sistema Estatal Anticorrupción.

Respecto a las causas sociales, estoy completamente convencido de que los grandes cambios en la sociedad se han generado por el empoderamiento del cual se ha dotado al ciudadano por medio de mecanismos de participación implementados por los tres poderes, los cuales robustecen la vida democrática de un Estado. Pues de no implementar dicha participación dentro de la vida política-social de un país se tendría un efecto nocivo en cuanto a rendición de cuentas de quienes se encuentran en el poder, la transparencia y de igual forma sobre la igualdad en la vida política.

Sin embargo, dichas medidas parecen ser insuficientes en la actualidad, pues si nos centramos al tema principal materia del sistema anticorrupción, motivo de ésta convocatoria, el cual es la corrupción, dichas medidas en la actualidad han sido escasas o deficientes, pues basta con tener en cuenta que México es el país más corrupto en Latinoamérica, teniendo un porcentaje del 51% de mexicanos que han sobornado a autoridades de cualquier nivel, de acuerdo con el Barómetro Global de la Corrupción. Lo anterior, con la finalidad de acceder a servicios públicos básicos, es decir, servicios como la salud y la educación que son servicios básicos otorgados por el Gobierno, la población soborna a servidores públicos para tener acceso a ellos.¹ Es catastrófico pensar que el gobernado deba de pagar por algo que es completamente gratuito.

Es cierto que existe el derecho a que dichos servicios sean gratuitos, no obstante, el discurso se distorsiona con la realidad, es decir, de acuerdo a los índices de corrupción expuestos, el ciudadano acude al soborno para alcanzar esos básicos. Reflejándose lo anterior, en fallas en las garantías y mecanismos que permiten ese acceso a la gratuidad de esos servicios, es por lo anterior que a mi parecer es de suma importancia la implementación del Sistema Anticorrupción en todos los niveles.

¹-----, "México, el país más corrupto de América Latina; 51% de mexicanos ha sobornado autoridades", Editorial Animal Político, fecha de publicación 09-10-2017, disponible en: <http://www.animalpolitico.com/2017/10/mexico-pais-mas-corrupto-america-latina-51-mexicanos-ha-sobornado-autoridades/>

Inquieto por el anterior tema, en octubre del 2002, expuse en el periódico Mural la necesidad de un plan anticorrupción. Tal artículo, lo direccioné a dos vertientes principalmente; la primera, la necesidad de un plan y proyecto adecuado en materia de anticorrupción para prevenir éste mal añejo y agrego actualmente, buscar su disminución- uso el verbo disminuir, porque erradicar dicho cáncer sería algo utópico- dentro de los índices nacionales e internacionales; la segunda vertiente realizar una labor educativa en todos los niveles, es decir, una preparación académica adecuada de funcionarios, personal de la administración pública y actualmente agrego, trasladar dicha labor a los ciudadanos para reforzarles el ideal que los servicios básicos son completamente gratuitos y de igual manera, hacerlos conocedores de los mecanismos para exigir los mismos con la creación de una fiscalía Anticorrupción.

Acudo al llamado de la presente convocatoria, con la plena convicción de aportar al nuevo sistema mi mayor esfuerzo llevado de la mano con conocimiento y experiencia dentro del tema de corrupción, pues tal y como lo acreditaré en el momento necesario, cuento con Estudios de Doctorado en la Universidad de Salamanca en España en “Aspectos Jurídicos y Económicos de la Corrupción” (2001-2002). Asimismo, expongo a ésta Comisión, que cuento con el Grado de Doctor en Derecho y concluí satisfactoriamente los Doctorados en Administración Pública (2015), en el Instituto Internacional del Derecho y del Estado, así como, el Doctorado en Ciencia Política (2018) por el mismo Instituto. En la Universidad de Salamanca, España), participé como ponente en el programa de doctorado del período de investigación en el apartado “Corrupción y blanqueo de capitales”.

Asimismo, pertenezco a una de las Redes del CLAD (Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo) (ponente participante en Cartagena de Indias, Colombia) en específico a la Red de Instituciones de Combate a la Corrupción y Rescate de la Ética Pública RICOREP, cuya finalidad tiene el combatir la corrupción en todas sus manifestaciones, y rescatar los principios éticos en el ejercicio de la función pública. Igualmente, participé en el 12va y 13va Conferencias Anticorrupción Internacional organizado IACC Council y Transparencia Internacional, en las ciudades de Guatemala y Atenas, Grecia respectivamente.

Continuando con el desarrollo de mi vida académica, que además de ser Abogado por la Universidad de Guadalajara, cuento con maestría en Derecho Civil y Financiero así como otro Diplomado en Derecho Notarial y Registral por parte de

mi alma mater, contando también con la certificación como docente en el Nuevo Sistema de Justicia Adversarial. De igual manera, cuento con especialidades en Derecho Persona y Familia así como en Derecho Penal (Parte Especial) por la Universidad de Salamanca, España. Siguiendo con la línea de investigación de procuración y administración de justicia, formé parte de la Comisión de Análisis y Estudio para la incorporación de las recientes Reformas Constitucionales en materia de justicia penal y el 2.0 de la Ley Anticorrupción, en el Estado de Jalisco.

El suscrito, soy mediador certificado por el Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto del Instituto de Justicia Alternativa. Por parte del ITESM cursé los diplomados en Derecho Fiscal y Administración de Negocios.

Respecto a mi experiencia laboral, soy catedrático de tiempo completo por la Universidad de Guadalajara, impartiendo clases en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades (CUCSH), así como en diversas disciplinas de la Maestría de la misma institución, cuyas asignaturas son: derecho económico, economía y derecho, análisis económico del derecho, mediación notarial, medios alternos de solución de controversias, política I y II, así como la asignatura en Lavado de Dinero, modelos de descisión penal, entre otras. He fungido como director de tesis de ésta Maestría en Derecho dirigiendo tesis como: *“Las nuevas tecnologías de información y comunicación (TIC’S) de cuarta Generación aplicadas a la procuración de justicia en Jalisco”*, *“Creación de un órgano desconcentrado especializado en contra de lavado de dinero procedente del narcotráfico”*, *“Seguridad pública y transparencia en el Estado de Jalisco”*, *“La corrupción y el Cohecho”*, por mencionar algunas. Asimismo, fui Secretario Académico de la División de Estudios Jurídicos en la Facultad de Derecho (2010-2013) del mismo ente.

En cuanto al tema de rendición de cuentas, he estado familiarizado con el tema por haber sido Director del CECYTEJ Plantel “El Arenal” (2013-2016) por lo que año con año, se rendía el informe de actividades y rendición de cuentas de ese plantel sin tener ninguna observación por parte de los órganos especializados en la materia.

Fungí también en los ejercicios democráticos como Consejero Electoral Distrital en los Comicios 2012, 2015 y 2018, en el Distrito 10 Federal de Jalisco.

Laboré en la Procuraduría Social como Coordinador Jurídico y responsable de la Unidad Transparencia de éste ente público, cuyas funciones del nombramiento se encuentran además de defender los intereses de la institución en materia de amparos y juicios de carácter laboral; otra de las actividades inherentes al puesto es el de contestar las solicitudes de información que formulan los ciudadanos, velando que su derecho de acceso a la información sea salvaguardado y también, actualizar el portal de la institución de forma periódica en donde se cuenta con la calificación al 100% por parte del Gobierno del Estado, y además encargado también de la Plataforma Nacional en lo que corresponde a la información generada por ésta institución.

He realizado proyectos de investigación con temas como “Aspectos jurídicos y económicos de la corrupción. Una fiscalía Especial” en la convocatoria PROINV 2004 dentro del Programa de Impulso y apoyo a la Investigación por parte de la Universidad de Guadalajara. Así como coautoria de obras como “*Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco 2010. Comentada*”.(no publicada) y “*Manual de Tutorías y Reglamento de Tutoría*” (publicada), “*Seguridad Humana y Corrupción*” así como la participación en “*Jalisco a Futuro*”

La candidatura resulta Idónea al reunir los requisitos que la Comisión de Selección evaluará curricularmente con la metodología desarrollada por los siguientes criterios:

1. Experiencia o conocimiento en el diseño, implementación, evaluación o análisis de políticas públicas:

Con la experiencia como docente e investigador, con el Doctorado en Ciencias Políticas, el Doctorado en Administración Pública y el propio de Aspectos Jurídicos y Económicos de la Corrupción en Salamanca, España. USAL.

2. Experiencia o conocimiento en cualquiera de las siguientes materias:

- *Administración Pública: Doctorado en Administración Pública 2015, tesis dirigidas.*
- *Transparencia: Titular de la Unidad de Transparencia y miembro de su comité, Procuraduría Social, publicaciones, investigaciones, dirección de tesis, cursos y ponencias.*

- *Rendición de Cuentas: Presentación de Informe y rendición de cuentas como Director del Plantel Cecytej, El Arenal.*
- *Combate a la Corrupción: Doctorado Aspectos Jurídicos y Económicos de la Corrupción en Salamanca, España. Investigaciones, publicaciones, cursos, ponente nacional e internacional y propuestas en el poder legislativo.*
- *Responsabilidades administrativas: Coordinador Jurídico de la Procuraduría Social.*
- *Fiscalización e inteligencia financiera: cursos y ponencias sobre lavado de dinero, blanqueo de capitales, diplomado en fiscal, tesis de grado, director de tesis sobre fiscalización y lavado de dinero, investigaciones aprobadas.*
- *Presupuesto: P3E, como Secretario de la Facultad de Derecho, Director de Plantel, y las funciones directivas de los cargos desempeñados.*
- *Procuración y Administración de Justicia: Secretario y AMP en Procuraduría de Justicia de Jalisco, Consejo del Poder Judicial, cursos impartidos sobre los temas penales, cursos y certificación en habilidades en Juicios Orales.*
- *Plataformas digitales, TIC: cursos en línea en licenciatura y posgrados.*

3. Conocimiento en el diseño de indicadores y metodologías:

Por ser Docente e Investigador, director de tesis, tutor académico, y los posgrados cursados.

4. Experiencia en vinculación con organizaciones sociales y académicas; en formación de redes:

- *Miembro del Cuerpo Académico Epistemología Jurídica, hasta 2018.*
- *Red de Posgrados en Derecho.*
- *Miembro de CLAD*
- *Miembro CLASO*
- *Junta Académica Maestría en Derecho UdeG.*
- *Junta Académica Doctorado en Derechos Humanos. CUTONALA.*
- *Presidente de Academia de Derecho Económico.*
- *Presidente de la Academia de Estudios Políticos y Sociales, CUCSH, Actual.*
- *Miembro de Colegio Departamental. Fac. Derecho UdeG.*

5. Experiencia en coordinación interinstitucional e intergubernamental:

- *Secretario de la Facultad de Derecho. UdeG.*
- *Coordinador Jurídico Procuraduría Social.*
- *Unidad de Transparencia y su comité. Procuraduría Social.*
- *Jefe de Enseñanza Incorporada. CUCSH*
- *Director de Plantel CECYTEJ*
- *Comité de Pares y de Evaluación Interinstitucional.*

6. Reconocimiento en funciones de liderazgo institucional o social.

- *Ponente en diferentes instituciones sociales y académicas, tanto nacionales como internacionales.*
- *Reconocimiento por la MABA, asociación de abogados en USA.*
- *Reconocimiento Ignacio L. Vallarta, Generación y Estudiantes de derecho durante varias ediciones y años.*
- *Consejero en editorial Comunidad periódico MURAL.*
- *Consejero ciudadano en tres elecciones federales, distrito 10 Jalisco.*
- *Padrino de diferentes generaciones de Abogados y Bachilleres*

7. Experiencia laboral o conocimiento de la administración pública federal. Estatal o local:

- *Doctorado en Administración Pública.*
- *Y todos los empleos descritos en el currículum vitae, tanto en la administración estatal, municipal.*

8. Experiencia de participación en cuerpos colegiados o mecanismos de participación ciudadana:

- *Comité de Pares y de Evaluación Interinstitucional.*
- *Junta Académica Maestría en Derecho UdeG.*
- *Junta Académica Doctorado en Derechos Humanos. CUTONALA.*
- *Presidente de Academia de Derecho Económico.*
- *Presidente de la Academia de Estudios Políticos y Sociales, CUCSH, Actual.*
- *Miembro de Colegio Departamental. Fac. Derecho UdeG.*
- *Consejero ciudadano en tres elecciones federales, distrito 10 Jalisco.*

9. Experiencia o conocimientos útiles o significativos para el desempeño del cargo:

- Experiencia y conocimientos de la función directiva, académica, de investigación y desarrollo de políticas públicas demostradas en el documento curricular y los anexos enviados vía electrónica.

Por las anteriores consideraciones y la experiencia académica-laboral y una pluralidad de capacidades aquí expuesta además de verificable, creo conveniente dar a conocer los anteriores motivos por el cual concurso en la presente convocatoria y así, con su respectiva aprobación de los integrantes de ésta H. Comisión, ser parte del Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, y que en esta ocasión resulta idónea por las capacidades interdisciplinarias y la perspectiva de género.

Guadalajara, jalisco. octubre de 2019

Dr. Rito Abel Orozco Jara

CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

Yo Rito Abel Orozco Jara, de nacionalidad mexicana, mayor de edad, en pleno uso de mis facultades, y goce de mis derechos civiles y políticos, bajo protesta de decir verdad declaro:

- No haber sido condenada/o por delito alguno.
- No haber sido registrada/o como candidata/o ni desempeñado cargo alguno de elección popular en los últimos cuatro años.
- No haber desempeñado cargo de dirección nacional, estatal ni municipal en algún partido político en los últimos cuatro años.
- No haber sido miembro, adherente o afiliada/o, de algún partido político en los últimos cuatro años.
- No haber desempeñado el cargo de secretario de Estado, Procurador General de la República, Procurador de Justicia de alguna entidad federativa, subsecretario u oficial mayor en la administración pública federal o estatal, Gobernador o Secretario de Gobierno o Consejero de la Judicatura, en el año inmediato anterior.
- No ser ni haber sido servidor público de elección popular, titular de las dependencias y entidades de la administración pública centralizada y paraestatal federal o estatal, o de sus equivalentes en los municipios, titular de algún órgano de gobierno en los órganos constitucionales autónomos, titular de algún órgano jurisdiccional estatal, consejero de la Judicatura, subsecretario u oficial mayor de la administración pública centralizada, paraestatal o su equivalente en algún municipio en el último año.
- Que acepto la publicación del puntaje y resultados del proceso de evaluación realizado por la Comisión de Selección del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco
- Que acepto la publicación de mi Curriculum Vitae y demás documentos que la Comisión de Selección determine hacer públicos de conformidad con la ley aplicable.
- Que acepto los términos de la presente Convocatoria.

ATENTAMENTE

Rito Abel Orozco Jara

Nombre y firma

Guadalajara, Jal. 05 de Octubre de 2020

Lugar y fecha